CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:	Cartagena de Indias, 29 de Diciembre de 2024	Cuenta Cobro No.	1

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

MELINA ARDILA ARRIETA
IDENTIFICACIÓN No. 33102315

LA SUMA DE:
$3,000,000
Tres Millones de pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE OFICINA DE TALENTO HUMANO O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.

Desembolso No.	1	Periodo reportado:	Del 28 de Noviembre al 27 de Diciembre del 2024

Entidad Bancaria:	BANCO DAVIVIENDA SA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	057170009898	Títular de la Cuenta:	MELINA ARDILA ARRIETA



MELINA ARDILA ARRIETA
33102315

PERSONERIA DE CARTAGENA DE INDIAS	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.7071661	
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE OFICINA DE TALENTO HUMANO O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO
VALOR DEL CONTRATO	$ 3000000
PLAZO DE EJECUCION	1 MES
FECHA FIRMA CONTRATO	27 de Noviembre del 2024
FECHA INICIO CONTRATO	28 de Noviembre del 2024
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	33102315
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MELINA ARDILA ARRIETA
VALOR PAGO PARCIAL:	3000000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 28 de Noviembre al 27 de Diciembre del 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	24121333102315111651	2024-12-13	PROYECCION DE OFICIOS		SE PROYECTA OFICIO PROCEDIMIENTO VACANCIAS DIRIGIDO A LA PERSONERA DISTRITAL
2	24121333102315111653	2024-12-13	PROYECCION DE OFICIOS		SE PROYECTA OFICIO NECESIDADES
3	24121333102315111654	2024-12-13	PROYECCION DE OFICIOS		SE PROYECTA OFICIO SOLICITUD AMPLIACION BONOS COMFENALCO
4	24121333102315111656	2024-12-13	ENVIO DE OFICIOS		SE ENVIA OFICIO PROYECTADO PARA TRAMITE
5	24121333102315111657	2024-12-13	ENVIO DE OFICIOS		SE ENVIA OFICIO PROYECTADO PARA TRAMITE
6	24121333102315111658	2024-12-13	ENVIO DE OFICIOS		SE ENVIA OFICIO PROYECTADO PARA TRAMITE
7	24121333102315111662	2024-12-13	RESPUESTA DERECHO DE PETICION		SE PROYECTA RESPUESTA A DERECHO DE PETICION ASOPERCOL
8	24121333102315111664	2024-12-13	ENVIO DE OFICIOS		SE ENVIA RESPUESTA A DERECHO DE PETICION PROYECTADO PARA TRAMITE
9	24121333102315111667	2024-12-13	ENVIO DE OFICIOS		SE ENVIA RESPUESTA A DERECHO DE PETICION PROYECTADO PARA TRAMITE
10	24121333102315111668	2024-12-13	RESPUESTA DERECHO DE PETICION		SE PROYECTA RESPUESTA A DERECHO DE PETICION SINTRAPECAR



MELINA ARDILA ARRIETA
33102315

Cartagena de Indias, 30 de Diciembre del 2024

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista MELINA ARDILA ARRIETA, identificado(a) con cedula de ciudadania No. 33102315, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.7071661 en su cuota No. 1 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.

2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.

3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.

4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.

5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.

6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,

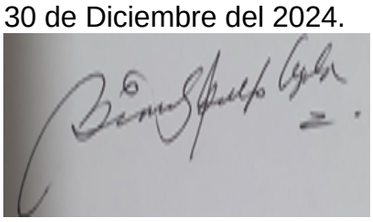


LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO. (Art. 83 Ley 1474/2011 – Art. 4.5 Res. 1224001 de 2018)	
CODIGO: GA-F-018	VERSIÓN: 4	FECHA DE APROBACIÓN :(d-m-a): 13/05/2021

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7071661	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 27 de Noviembre del 2024
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: MELINA ARDILA ARRIETA CC/NIT: 33102315
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: BIENVENIDA GULFO AYOLA
1.6 Objeto:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE OFICINA DE TALENTO HUMANO O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO
1.7 Plazo:	1 MES
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	28 de Noviembre del 2024
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7071661	
2.1 CDP No:	320
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	667
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	$ 3000000
2.6 Valor del Otro SI:	$
2.7 Valor parcial:	$ 3000000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7071661	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 28 de Noviembre al 27 de Diciembre del 2024 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 30 de Diciembre del 2024.



BIENVENIDA GULFO AYOLA
30770751

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 33102315		ARDILA ARRIETA MELINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANGA 4 AV AP 102B	CARTAGENA-BOLIVAR	6448035	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1111445207	9478653956	I	2024/12/05	2024/12/09	BANCO DAVIVIENDA	4	$1,412,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$4,853,200	$776,600			$4,853,200	$606,700			$0	$0			$4,853,200	$25,400		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$4,853,200	$776,600			$4,853,200	$606,700			$0	$0			$4,853,200	$25,400		$0	$0	
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$4,853,200	$776,600			$4,853,200	$606,700			$0	$0			$4,853,200	$25,400		$0	$0	
1	CC	33102315	ARDILA MELINA	25-14	30	$4,853,200	$776,600	EPS010	30	$4,853,200	$606,700		0	$0	$0	14-11	30	$4,853,200	$25,400	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$4,853,200	$776,600			$4,853,200	$606,700			$0	$0			$4,853,200	$25,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 33102315		ARDILA ARRIETA MELINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANGA 4 AV AP 102B	CARTAGENA-BOLIVAR	6448035	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1111445207	9478653956	I	2024/12/05	2024/12/09	BANCO DAVIVIENDA	4	$1,412,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$776,600	$2,100	$0	$778,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$776,600	$2,100	$0	$778,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$25,400	$100	$0	$25,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$25,400	$100	$0	$25,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$606,700	$1,700	$0	$608,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$606,700	$1,700	$0	$608,400
TOTAL				**1**	**$1,408,700**	**$3,900**	**$0**	**$1,412,600**

Cartagena de Indias, 3 de diciembre de 2024

Doctora
ELIANA SIMANCAS TINOCO
Personera Distrital de Cartagena
Cartagena de Indias

Asunto: Procedimiento de reporte de vacancia definitiva del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03.

Reciba un cordial saludo.

En atención a la vacancia definitiva del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03, generada en la planta de personal de la Personería Distrital desde el día 30 de noviembre de 2024, la cual fue declarada a través de la Resolución N° 367 del 26 de noviembre de 2024, me permito informarle que nos encontramos dentro del término establecido por el Acuerdo 019 de 2024 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, el cual señala en su articulo 17, que es deber de la entidad realizar el reporte de las vacantes definitivas de empleos públicos de carrera administrativa, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su generación.

En el caso arriba señalado, la vacancia se generó a partir del pasado 30 de noviembre del presente año, por tanto, nos encontramos dentro del término para cumplir esta obligación legal. Cabe agregar que el funcionario que tiene asignado el rol de cargador en el Módulo de reportes de la Comisión Nacional del Servicio Civil, l es el señor **JIMMY SIERRA GUERRERO**, Profesional Especializado, se encuentra en disfrute de vacaciones y se incorporará a su empleo el próximo 5 de diciembre de 2024.

Cordialmente,

BIENVENIDA GULFO AYOLA
Jefe de Talento Humano

Proy. Melina Ardila
A Externo

Cartagena de indias D. T. y C., 2 de diciembre de 2024

Señores
Oficina Asesora Jurídica
Personería Distrital de Cartagena

Personera Auxiliar Dra. Janny Aguas
Supervisora de Convenio Interadministrativo N° CO1.PCCNTR.6464045

Asunto: Necesidad del programa de Bienestar Social para adición de convenio.

Reciban un cordial saludo

En mi calidad de Jefe de Talento Humano, me permito indicar las necesidades planteadas dentro del componente de bienestar social, con el propósito de dar cumplimiento a algunas actividades pendientes de ejecutar dentro del plan de bienestar e incentivos de la presente vigencia 2024, con el fin de que se sirvan determinar su adición dentro del Convenio Interadministrativo, cuyo objeto es "***AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "ACCESO EQUITATIVO A NUESTRA OFERTA DE SERVICIOS" DENTRO DEL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2024 – 2028 "POR LA GARANTÍA DE TUS DERECHOS" Y EL PLAN DE INCENTIVOS Y BIENESTAR INSTITUCIONAL 2024 DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS".***

De acuerdo a lo anterior, procedemos a relacionar algunos requerimientos necesarios para dos actividades:

Día especial de navidad 09 de diciembre de 2024

- ✓ 200 refrigerios reforzados
- ✓ 20 notas de estilo
- ✓ Pendón alusivo a la celebración

Celebración del Día de la familia del segundo semestre de 2024

- Para este día se requiere contar con un lugar campestre para la realización del evento.
- Suministro de transporte para los servidores públicos y dos miembros de su núcleo familiar (dos (2) busetas climatizadas,
- Coctel de bienvenida, plato fuerte (parrillada con tres proteínas y acompañantes) más bebida para 270 personas.
- Refrigerio para los niños.

Agradezco su atención.

BIENVENIDA GULFO AYOLA
Jefe Oficina Talento Humano
Personería Distrital de Cartagena de Indias

Personería Distrital de Cartagena de Indias

Cartagena de Indias 4 de diciembre de 2024

Señora
MARGARETH SERRANO
Ejecutiva de cuenta
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO

ASUNTO: Reiteración de solicitud de ampliación uso de bonos redimibles.

Estimada Margareth, reciba un cordial saludo.

En mi calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades del programa de Bienestar Social que tengo a mi cargo en la Personería Distrital de Cartagena de Indias, y dentro de la vigencia del contrato, me permito solicitar la ampliación del plazo para el uso de los bonos redimibles correspondientes a la actividad del día de la familia.

Se reitera esta solicitud en atención a que, a la fecha, tenemos un número de servidores públicos que no han hecho uso del beneficio.

Es importante precisar que estos bonos corresponden a cada servidor público, el uso de los mismos no se contempló de manera grupal.

Agradecemos mucho la atención y respuesta a este requerimiento, toda vez que el fin de la contratación corresponde al cabal cumplimiento del Plan de Bienestar Social e Incentivos de la Personería Distrital.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

BIENVENIDA GULFO AYOLA
Jefe de Talento Humano
Personería Distrital

Proy. Melina Ardila
A Externo

Scanned with CamScanner

Cartagena de Indias, 10 de diciembre de 2024

Doctora
HEIDY VERGARA ACEVEDO
Profesional Especializado
Oficina Asesora Jurídica
Personería Distrital de Cartagena

Asunto: Respuesta a Radicado RE241205322486832- Petición presentada por la señora **OSIRIS FRANCO CASTILLO**, en calidad de presidenta de SINTRAPECAR.

Reciba un cordial saludo.

Damos respuesta a la petición citada en el asunto suscrita por la señora, **OSIRIS FRANCO CASTILLO**, en calidad de Presidenta de SINTRAPECAR, en la cual señala " *la situación actual que afronta la funcionaria en provisionalidad en la Personería Distrital de Cartagena de Indias, VIMARYS ALICIA ALCALA REALES, con la incertidumbre en que la tiene la administración…solicita resolver en derecho la situación de la compañera em PROVISIONALIDAD, tal como lo señala la ley que solo puede ser desvinculada de su cargo mediante resolución motivada por situaciones puntuales…".*

En respuesta a la petición arriba citada, nos permitimos señalar que a través de la Resolución N° 372 de fecha 3 de diciembre de 2024, por medio del cual se resuelve una situación administrativa de nombramiento provisional y se dictan otras disposiciones, fue ratificado el nombramiento provisional hecho a la señora **Vimaris Alicia Alcalá Reales**, en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03, de la planta global de personal de la Personería Distrital de Cartagena.

Cabe anotar que el citado nombramiento se realiza enmarcado en las normas de carrera administrativa que establecen que es el mérito la forma de acceder al empleo público, por tanto, dicho nombramiento provisional se entiende justificado hasta tanto se provea en forma definitiva el empleo o se genere cualquier situación administrativa consagrada en la ley.

Se indica además que hemos realizado el procedimiento de reporte de vacancia definitiva del citado cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03, ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento del deber que nos asiste como entidad de realizar el reporte de las vacantes definitivas de empleos públicos de carrera administrativa, en los términos establecidos en el Acuerdo 019 de 2024.

Cordialmente,

BIENVENIDA GULFO AYOLA
Jefe de Talento Humano

Proy. Melina Ardila
A Externo

Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

Cartagena de Indias, 10 de diciembre de 2024

Doctora
HEIDY VERGARA ACEVEDO
Profesional Especializado
Oficina Asesora Jurídica
Personería Distrital de Cartagena

Asunto: Respuesta a Radicado RE241204322486710- Derecho de petición presentado por el señor DIDIMO MENDIVIL CASTILLO, en calidad de Presidente del Sindicato ASOPERCOL.

Reciba un cordial saludo.

Damos respuesta a la petición citada en el asunto suscrita por el señor DIDIMO MENDIVIL CASTILLO, en calidad de Presidente del Sindicato ASOPERCOL, relacionada con la situación administrativa generada con ocasión de la vacancia generada en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03, la cual señala " *reiteramos nuestra solicitud, que la Personería se abstenga de reemplazar a la señora Vimarys Alicia Alcala Reales, del cargo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03, hasta que sea provisto de manera definitiva el citado empleo, con la lista de elegibles resultantes del Proceso de Selección N° 2654- Territorial 11.*

En respuesta a la petición arriba citada, nos permitimos señalar que a través de la Resolución N° 372 de fecha 3 de diciembre de 2024, por medio del cual se resuelve una situación administrativa de nombramiento provisional y se dictan otras disposiciones, fue ratificado el nombramiento provisional hecho a la señora **Vimaris Alicia Alcalá Reales**, en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03, de la planta global de personal de la Personería Distrital de Cartagena.

Cabe anotar que el citado nombramiento se realiza enmarcado en las normas de carrera administrativa que establecen que es el mérito la forma de acceder al empleo público, por tanto, dicho nombramiento provisional se entiende justificado hasta tanto se provea en forma definitiva el empleo o se genere cualquier situación administrativa consagrada en la ley.

Se agrega además que hemos realizado el procedimiento de reporte de vacancia definitiva del citado cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03, ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento del deber que nos asiste como entidad de realizar el reporte de las vacantes definitivas de empleos públicos de carrera administrativa, en los términos establecidos en el Acuerdo 019 de 2024.

Cordialmente,

BIENVENIDA GULFO AYOLA
Jefe de Talento Humano

Proy. Melina Ardila
A. Externo

Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

Outlook

RESPUESTA A OFICIO ASOPERCOL

Desde Melina Ardila Arrieta <melinaardila@hotmail.com>
Fecha Mar 10/12/2024 10:12 AM
Para thumano@personeriacartagena.gov.co <thumano@personeriacartagena.gov.co>

1 archivo adjunto (131 KB)
RESPUESTA A OFICIO ASOPERCOL.docx;

Buen día sra Bianchy,

Me permito enviar respuesta a derecho de petición presentado por la señora OSIRIS FRANCO CASTILLO, presidenta de SINTRAPECAR.

Quedo atenta a sus comentarios.

MELINA ARDILA

Outlook

Buscar

Re MA

Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo Eliminar Archivar Limpiar Mover a Informa

Carpetas

- Bandeja de ... 1955
- Correo no dese... 2
- Borradores 1
- Elementos enviados
- Programado
- Elementos elimi... 8
- Archivo
- Notas
- Historial de conver...
- NOTIFICACIONES ...
- Trash
- Unwanted

Grupos

Respuesta a derecho de petición presentado por ASOPERCOL

RESPUES...ERCOL.docx

MA

Melina Ardila Arrieta

Para: thumano@personeriacartage

Mar 10/12/2024 9:47 AM

RESPUESTA A OFICIO ASOPE...
131 KB

Buen día, me permito enviar respuesta a derecho de petición con RADICADO RE 241204322486710, presentado por el señor DIDIMO MENDIVIL CASTILLO.

Quedo atenta,

MELINA ARDILA

Responder Reenviar

Outlook

REITERACION SOLICITUD DE USO DE BONOS REDIMIBLES

Desde thumano@personeriacartagena.gov.co <thumano@personeriacartagena.gov.co>
Fecha Mié 4/12/2024 11:58 AM
Para MARGARETH COMFENALCO <mserrano@comfenalco.com>
CC NELSON NAVARRO <nnavarro2010@gmail.com>; MELINA ARDILA Contratista <melinaardila@hotmail.com>

1 archivo adjunto (368 KB)
OFICIO COMFENALCO.pdf;

Buenas tardes Margareth, recibe un cordial saludo.

Adjunto oficio reiteración de solicitud de uso de los bonos redimibles.

Agradecemos tu pronta respuesta.

BIENVENIDA GULFO AYOLA
Jefe de Talento Humano
Personería Distrital de Cartagena de Indias

Outlook

(Sin asunto)

Desde Melina Ardila Arrieta <melinaardila@hotmail.com>
Fecha Mié 4/12/2024 11:51 AM
Para thumano@personeriacartagena.gov.co <thumano@personeriacartagena.gov.co>

1 archivo adjunto (368 KB)
CamScanner 04-12-2024 11.51.pdf;

Obtener Outlook para iOS

Outlook

OFICIO NECESIDADES ADICION CONVENIO

Desde Melina Ardila Arrieta <melinaardila@hotmail.com>
Fecha Vie 6/12/2024 11:04 AM
Para thumano@personeriacartagena.gov.co <thumano@personeriacartagena.gov.co>

1 archivo adjunto (88 KB)
Oficio necesidades Convenio.docx;

Buen día sra Bianchy

De acuerdo a lo conversado adjunto oficio para las necesidades pendientes en el programa de Bienestar Social.

Quedo atenta,

MELINA ARDILA